PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	10	12/06/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Perfiles en Materia Económica de los jueces (electos) para la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Gerardo de la Peña
nacional@cronica.com.mx

El 5 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó los resultados de la elección para la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hugo Aguilar Ortiz (propuesto por el Ejecutivo) obtuvo el mayor número de votos -más de 6.1 millones- y será Presidente de la Corte por dos años a partir del primero de septiembre de 2025. Le seguirá la actual ministra Lenia Batres Guadarrama, quien obtuvo 5.8 millones de votos.

De acuerdo con los resultados preliminares, los otros candidatos que se espera se integren a la Corte son:

- Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, ambas actuales magistradas;
- María Estela Ríos y Sara Irene Herrerías, propuestas por los poderes Ejecutivo y Legislativo;
- Giovanni Azael Figueroa, Irving Espinosa y Arístides Rodrigo Guerrero, todos propuestos por el Ejecutivo.

Desde el punto de vista académico, una forma de evaluar a los políticos (incluyendo a los ministros de la Suprema Corte) es midiendo sus posturas respecto a temas económicos y de libertades.

- Izquierda económica: se refiere a una postura que promueve un papel más activo del Estado en la economía, la redistribución de la riqueza, la justicia social y la crítica a las políticas de libre mercado.
- Derecha económica: apoya generalmente la economía de mercado, la privatización y una menor intervención del Estado.
- Libertades: un político que valora las libertades suele defender la libertad de expresión, de prensa, de asociación, de culto y el respeto por la privacidad, considerando estos derechos como pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad justa y plural. Dependiendo de su ideología, puede priorizar ciertas libertades sobre otras o justificar restricciones en contextos específicos, como la seguridad nacional o el orden público.

Un ejemplo de una política económica con un énfasis de "izquierda" en México fue la realizada por los gobiernos de Luis Echeverría (1970–1976) y José López Portillo (1976–1982), donde ampliaron la participación del Estado; el gobierno llegó a controlar más de 1,100 empresas paraestatales, incluyendo petróleo, electricidad, ferrocarriles, acero, telefonía, empresas de azúcar, turismo, banca, bicicletas, cine, fertilizantes, transportes, aerolíneas, entre otras.

La justificación principal para que el Gobierno mexicano tuviera tantas empresas paraestatales fue el objetivo de impulsar el desarrollo económico nacional, especialmente en sectores estratégicos donde la inversión privada era insuficiente o inexistente. Se consideraba que el Estado debía liderar la industrialización, garantizar el acceso a servicios esenciales (como electricidad, petróleo, transporte y telecomunicaciones) y proteger sectores clave de intereses extranjeros. Además, las empresas públicas eran vistas como herramientas para generar empleo, reducir desigualdades regionales y asegurar la soberanía económica del país.

Históricamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha mostrado una tendencia a equilibrar las posturas económicas, sin inclinarse claramente hacia la derecha o la izquierda. En materia de libertades, la SCJN ha defendido consistentemente derechos fundamentales, como la libertad de expresión y el derecho a la protesta. Ha emitido sentencias que protegen estos derechos contra restricciones excesivas por parte del Estado, destacando la importancia de la tolerancia y la no criminalización de las manifestaciones pacíficas. Sin embargo, también ha reconocido que estas libertades pueden estar sujetas a limitaciones legítimas si están claramente establecidas por la ley y son necesarias para proteger otros derechos o el orden público.

A continuación, se exponen las posturas adoptadas históricamente por los ministros electos con relación a su orientación económica.

Ustedes se preguntarán, ¿para qué me sirve conocer esto? Es probable que los miembros electos del Tribunal Supremo ahora adopten posturas más de "izquierda" en cuestiones económicas, por lo que se estima que las sentencias sean menos favorables a las empresas que en el pasado. Las empresas deberán de anticipar un mayor énfasis en la defensa de los intereses del Estado y prepararse para interpretar y adaptarse a esta nueva jurisprudencia en México.

Nombre	Orientación Económica (estimada)	Justificación
Hugo Aguilar Ortiz	Izquierda	Su visión de una justicia redistributiva, centrada en derechos colectivos, justicia social, ambientalismo y defensa de pueblos originarios, lo posiciona claramente en la izquierda del espectro económico. No promueve políticas pro-mercado ni ha tenido vínculos conocidos con el sector empresarial.
Lenia Batres	Izquierda	Activa en Morena y defensora de políticas progresistas. Como ministra de la SCJN ha sido crítica del modelo de libre mercado y cercana al proyecto económico del gobierno actual.
Yasmín Esquivel	Izquierda (pragmática)	Nombrada por AMLO y ha defendido propuestas alineadas con el gobierno. Aunque no ha sido muy ideológica, su entorno (esposa de empresario pro 4T) muestra un enfoque pragmático.
Loretta Ortiz Ahlf	Izquierda	Fundadora de Morena, promotora de reformas del gobierno, incluyendo la reforma judicial. Su visión enfatiza el acceso a la justicia, el rol del Estado y derechos sociales.
Estela Ríos González	Izquierda	Consejera jurídica del Ejecutivo de AMLO. Su trayectoria está ligada al fortalecimiento del papel del Estado en lo jurídico-social.
Giovanni Figueroa Mejía	Desconocida / Neutral	No hay suficiente información pública sobre su orientación económica.
Irving Espinosa Betanzo	Desconocida / Neutral	Sin información pública suficiente sobre posturas ideológicas o económicas.
Rodrigo Guerrero García	Desconocida / Neutral	No se han identificado posturas públicas claras en temas económicos o ideológicos.
Sara Irene Herrerías Guerra	Izquierda	Fiscal especializada en derechos humanos, con énfasis en justicia social. Ha sido cercana al proyecto de justicia transicional del gobierno actual, rechazando una visión de justicia centrada en el modelo de libre mercado.